

Tercero.—Modificación, en su caso, del artículo 8.º de los Estatutos sociales.

Cuarto.—Nombramiento de nuevo Consejo de Administración o en su caso, modificación del régimen de Administración de la Sociedad nombrando un administrador único, dos o tres administradores con carácter solidario o dos Administradores, con carácter mancomunado y en este caso modificar los artículos 4.º, 9.º, 15, 25, 26, 27, 28, 29, 30 y 32 de los Estatutos sociales.

Los documentos a analizar en la Junta así como los preceptivos informes estarán a disposición de los accionistas en el domicilio social quince días antes de la celebración de la Junta.

Barcelona, 1 de marzo de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración.—7.332.

BLETER CATALUNYA, S. L.

Doña Rocío Flórez Hernández, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Badalona,

Hace saber: Que en el procedimiento jurisdicción voluntaria-comercio 147/2001, Sección B, la ilustrísima señora Magistrada doña Esther González Rodríguez ha dictado el siguiente auto, cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

«Parte dispositiva.—Dispongo: Se convoca Junta general extraordinaria de la sociedad limitada "Bleter Catalunya, Sociedad Limitada", para proceder sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Vencimiento del contrato de alquiler, hotel "Dex II".

Segundo.—Rendición de cuentas de la sociedad en el ejercicio de 2000.

Tercero.—Cambio o reelección de Administradores sociales.

Cuarto.—Recurso en suplicación de sentencia del Juzgado Social número 2 de Girona (señora Díaz Santos).

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Junta que celebrará en la Notaría de don José Francisco Cuello Mascarós, sita en Badalona, en calle Museo, número 6, 4.º, el próximo día 19 de marzo de 2002, a las dieciséis horas, siendo presidida por don Juan Gallego Soldán, legal representante del socio "Inmotul, Sociedad Limitada", actuando como Secretaria doña Asunción Pons Pau, anunciándose en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil" y en uno de los periódicos de mayor circulación de la provincia, con quince días de antelación al señalado para la celebración de la Junta, por lo menos.

Librense los oportunos oficios y edictos que se entregarán al solicitante para que gestione su publicación (debiendo acreditar ante el Juzgado haberlo verificado con anterioridad a la fecha de la celebración). Así lo acuerdo, mando y firmo.»

Y para que sirva de citación a todos aquellos interesados se libra el presente en Badalona a 28 de enero de 2002.—La Secretaria judicial.—6.512.

CADIMAR VIAJES, S. A.

Conforme a lo preceptuado en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas se comunica que en la Junta general extraordinaria de 12 de febrero de 2002 se acordó reducir el capital social en 129.303,63 euros, acordándose seguidamente su aumento en la cifra de 24.140 euros, con el fin de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio de la sociedad disminuido a consecuencia

de las pérdidas, quedando fijado definitivamente el capital social en 75.140 euros.

Madrid, 19 de febrero de 2002.—El Administrador único.—6.666.

CAJA GENERAL DE AHORROS DE GRANADA

6.ª Emisión de obligaciones subordinadas Caja de Granada

La Caja General de Ahorros de Granada, con domicilio en Granada, Carretera de Armilla, sin número, fundada en 1891, regida por sus Estatutos sociales, aprobados el 12 de enero de 2001 y 8 de noviembre de 2001 por la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía, emite obligaciones subordinadas por importe de 25 millones de euros ampliable hasta 50 millones de euros, en títulos al portador de 1.000 euros nominales cada uno. Dicha emisión está inscrita en el Registro Oficial de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 28 de febrero de 2002, y con las siguientes características:

Tipo de emisión: A la par, libre de gastos para el suscriptor en el periodo de suscripción.

Naturaleza y denominación de los valores. Subordinación: Los valores a emitir son obligaciones subordinadas agrupadas en una emisión que se denominará «6.ª Emisión de obligaciones subordinadas Caja de Granada». La emisión tiene la consideración de subordinada, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 13/1992, de 1 de junio, de recursos propios y supervisión en base consolidada de las entidades financieras; el Real Decreto 1343/1992, de 6 de noviembre, que la desarrolla, y demás normativa de aplicación. En consecuencia, a efectos de prelación de créditos, los valores a emitir se situarán detrás de todos los acreedores comunes de Caja General de Ahorros de Granada.

Fecha de emisión: 1 de marzo de 2002.

Periodo de suscripción: La suscripción comenzará el 1 de marzo de 2002 en régimen de ventanilla abierta en todas las oficinas de la entidad, hasta la total colocación de los títulos, cerrándose la emisión en todo caso el 31 de marzo del 2002, por el importe suscrito. Si en el periodo existente entre el día de la emisión y el día de cierre del periodo de suscripción, se cubriera íntegramente el importe emitido, la entidad realizará anticipadamente el cierre de la emisión, o procederá a su ampliación hasta los 50 millones de euros.

Interés: Fijo, establecido en el 4,50 por 100 nominal para toda la vida de la emisión. Los cupones se abonarán semestralmente los días 1 de septiembre y 1 de marzo de cada año. El primer cupón se pagará el 1 de septiembre del 2002 y tendrá importe parcial variable en función de la fecha de suscripción, si esta fuera posterior al 1 de marzo de 2002.

Precio de la emisión: A la par, esto es, 1.000 euros por título, libre de gastos para el suscriptor.

Amortización: La amortización de los títulos se efectuará el 1 de marzo del 2008, con un precio de reembolso del 100 por 100 sobre el nominal emitido, libre de gastos para el tenedor, lo que supone devolver 1.000 euros por cada título.

No obstante, transcurridos cinco años desde la fecha de cierre de la emisión, la Caja podrá, en cualquier momento y previa autorización del Banco de España, amortizar a la par la totalidad de las obligaciones subordinadas.

En el supuesto de que la Caja ejerza la opción de amortización anticipada prevista en el párrafo anterior, lo comunicará previamente, a los titulares con antelación mínima de quince días y a la Comisión Nacional del Mercado de Valores, anunciándose en los tablones de anuncios y en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Garantías: El capital y los intereses de la emisión están garantizados por el patrimonio total de la Caja de Ahorros de Granada, y sin perjuicio de su postergación a efectos de prelación de créditos derivada de su condición de financiación subordinada.

La emisión está garantizada por la responsabilidad patrimonial universal de la Caja con arreglo

a derecho, con los condicionantes establecidos en el artículo 7, apartado 1, de la Ley 13/1985, de 25 de mayo, sobre coeficientes de inversión, recursos propios y obligaciones de información de los intermediarios financieros, y de la Ley 12/1992 y Real Decreto 1343/1992 que la desarrolla.

No tiene garantías reales adicionales.

El pago de intereses no se diferirá en el supuesto que la cuenta de resultados de la entidad presente pérdidas, a tenor de la derogación de la letra b) del apartado 3 del artículo 22 del Real Decreto 1343/1992 modificado parcialmente por el Real Decreto 538/94, de 25 de marzo.

Carácter subordinado: Por las características propias de las obligaciones subordinadas en cuanto al orden de la prelación de créditos, esta emisión se sitúa después de todos los acreedores comunes de la entidad, y no goza de preferencia en el seno de la deuda subordinada de la emisora, cualquiera que sea la instrumentación y fecha de dicha deuda.

Régimen fiscal: La presente emisión está sometida a la legislación en materia fiscal que se especifica en el folleto inscrito.

Mercado secundario: No se solicitará la admisión en ningún mercado organizado oficial o no.

Sindicato de obligacionistas: En la escritura de emisión se incorporará el Reglamento del Sindicato de obligacionistas, del que ha sido nombrado Comisario provisional don José Antonio Martínez Garrido, Jefe de Tesorería y Mercados Financieros de esta Caja.

Folleto de emisión: Existe un folleto y tríptico informativos gratuitos a disposición del público en todas las oficinas de la Caja General de Ahorros de Granada y en la Comisión Nacional del Mercado de Valores, de cuya información se responsabilizan Don Fernando Rodríguez Moreno (Director general) y don Manuel López Robles (Subdirector de Finanzas).

Granada, 1 de marzo de 2002.—Fernando Rodríguez Moreno.—Manuel E. López Robles.—7.333.

CENTRO DE ESTUDIOS SOLYNIEVE, S. L. L.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Sociedades Laborales y en los Estatutos sociales, el Administrador único de «Centro de Estudios Solynieve, S. L. L.», convoca a Junta general de accionistas, que se celebrará en la plaza del Congreso, número 6, de Getafe, el día 23 de marzo de 2002, a las once horas, en primera convocatoria, y el día inmediato siguiente, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, caso de no poder celebrarse en primera por falta de quórum legal, y con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria, así como la gestión correspondiente al ejercicio de 2001.

Segundo.—Aplicación de resultados del ejercicio.

Tercero.—Cambio de domicilio social.

Cuarto.—Ampliación de capital social.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Aprobación del Acta de la Junta, en su caso.

Getafe, 25 de febrero de 2002.—El Administrador, José C. Maldonado Valenzuela.—6.942.

CENTRO DE SALUD DENTAL Y ORTODONCIA, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de la mercantil «Centro de Salud Dental y Ortodoncia, Sociedad Anónima», ha acordado convocar Junta general ordinaria de accionistas que habrá de celebrarse en el domicilio social, sito en Zaragoza, «Residencial